

CASTRO, 01 DE JUNIO DEL 2018.-

**VISTOS:**

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de mantención de infraestructura municipal para el buen funcionamiento de estos, y el cumplimiento de condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.-

**DECRETO:**

1.- **EJECUTESE**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: "CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO DESRATIZACIÓN Y/O SANITIZACIÓN INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, COMUNA DE CASTRO", con cargo a fondos municipales ítem N° 22.08.999.-

2.- **APRUEBENSE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO DESRATIZACIÓN Y/O SANITIZACIÓN INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, COMUNA DE CASTRO".-

3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: "CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO DESRATIZACIÓN Y/O SANITIZACIÓN INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, COMUNA DE CASTRO".-

4.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, a la Directora de SECPLAN o su representante, un (1) funcionario de la misma dirección y al Administrador Municipal o su representante; se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad encargada de la licitación respectiva.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JVA/spi

**DISTRIBUCION:**

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.